

## TARJETA DE DELEGACION DE VOTO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Tarjeta de delegación de voto para la Junta General Ordinaria de Accionistas de Sacyr, S.A., que se celebrará en la sede social, sita en la c/ Condesa de Venadito, 7, Madrid, el 10 de junio de 2020, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el siguiente día 11 de junio de 2020, en segunda convocatoria (siendo previsible que se celebre en segunda convocatoria).

**Datos de identificación del accionista:**

<b>Nombre o Razón Social (*)</b>	<b>NIF.</b>	<b>Nº de Acciones</b>

(\*) En el caso de que el accionista sea una persona jurídica, deberá hacerse constar el nombre y NIF de la citada persona jurídica, así como el nombre, NIF y cargo de la persona física que intervenga en su nombre para efectuar la delegación de voto.

**Entidad depositaria de las acciones:**

**1.- Designación de representante y ámbito de la delegación:**

**1.1.- Designación de representante:**

En mi condición de accionista confiero mi representación para esta Junta General en:

- Presidente de la Junta de accionistas
- D./Doña \_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_.

Se entenderá conferida a favor del Presidente de la Junta, toda delegación que NO contenga expresión nominativa de la persona concreta, física o jurídica, en quien se delega.

**1.2.- Ámbito de la Delegación:**

La delegación se extiende tanto a las propuestas del Consejo de Administración a los puntos del orden del día, como a aquellas que eventualmente se propongan fuera del orden del día. Sólo si no acepta esta extensión de la delegación marque la siguiente casilla [ ... ], en cuyo caso se considerará que el accionista instruye para que el representante se abstenga en aquellos puntos que fueran incluidos fuera del orden del día.

**3.- Instrucciones de voto a propuestas formuladas por el Consejo de Administración sobre los puntos del Orden del Día de la convocatoria de la Junta (\*):**

Doy instrucción de voto en el sentido que se indica en el siguiente cuadro, entendiendo que las casillas no cumplimentadas, son votos A FAVOR de las propuestas del Consejo de Administración:

Puntos del Orden del Día	Propuestas a los Puntos del Orden del Día (*)	A favor	En contra	Abstención
Punto 1	Al Punto 1			
Punto 2	Al Punto 2			
Punto 3	Al Punto 3			
Punto 4	Al Punto 4			
Punto 5	Al Punto 5			
Punto 6.1	Al Punto 6.1			
Punto 6.2	Al Punto 6.2			
Punto 6.3	Al Punto 6.3			
Punto 7	Al Punto 7			
Punto 8	Al Punto 8			
Punto 9	Al Punto 9			
Punto 10.1	Al Punto 10.1			
Punto 10.2	Al Punto 10.2			
Punto 10.3	Al punto 10.3			
Punto 10.4	Al punto 10.4			
Punto 11	Al punto 11			
Punto 12.1	Al punto 12.1			
Punto 12.2	Al punto 12.2			
Punto 13	Al punto 13			

(\*) Puede consultarse el texto completo de las propuestas en la página web de la sociedad ([www.sacyr.com](http://www.sacyr.com)).

**4.- Instrucciones de voto a las eventuales propuestas que pudieran ser formuladas por el Consejo de Administración fuera del orden del día incluido en la convocatoria:**

Doy instrucción expresa a mi representante para que vote en el sentido que indico a continuación a las propuestas de acuerdo que pudieran ser formuladas por el Consejo de Administración después de publicada la convocatoria de la Junta, debiéndose considerar que, si NO marco ninguna casilla, estoy otorgando instrucciones precisas para que mi voto sea A FAVOR de las propuestas que formule el Consejo de Administración:

[ ..... ] A favor.    [ ..... ] Abstención.    [ ..... ] En contra.    Otras instrucciones: .....

**5.- Instrucciones de voto a las eventuales propuestas que no hayan sido formuladas por el Consejo de Administración:**

Doy instrucción expresa a mi representante para que vote en el sentido que indico a continuación a las propuestas de acuerdo que no hayan sido formuladas por el Consejo de Administración debiéndose considerar que, si NO marco ninguna casilla, estoy otorgando instrucciones precisas para que mi voto sea EN CONTRA de dichas propuestas:

[ .....] A favor.    [ ..... ] Abstención.    [ ..... ] En contra.    Otras instrucciones:.....

**6.- Conflicto de interés:**

Si mi representante fuese el Presidente de la Junta u otro consejero y se encontrase en conflicto de interés en relación con cualquiera de las propuestas de acuerdo, dentro o fuera del orden del día y, además, no hubiese impartido instrucciones precisas de voto, la representación se entenderá conferida al Secretario del Consejo o, en caso de ausencia, conflicto o imposibilidad, al Vicesecretario de dicho órgano, los cuales votarán en el sentido que resulta de las anteriores indicaciones del presente documento.

Si no acepta dicha sustitución de la delegación marque la siguiente casilla [ ... ], en cuyo caso se considerará que el accionista instruye al representante para que se abstenga.

*(Se informa de que (i) todos los consejeros se encontrarían en una situación de potencial conflicto de intereses respecto de los puntos cuarto, séptimo y apartado 4 del punto décimo del orden del día; (ii) aquellos consejeros en relación a los cuales se plantea su ratificación, reelección o nombramiento están en conflicto de interés respecto del punto en el que se solicita tal acuerdo; (iii) el Presidente – Consejero ejecutivo respecto de los puntos octavo y noveno; (iii) en caso de que, por así permitirlo la norma de aplicación, se sometieran a la Junta General alguna o algunas propuestas de las referidas en el artículo 526.1 b) y c) de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros afectados por dichas propuestas se encontrarían en conflicto de interés en la votación de las mismas).*

Firma del accionista:

Firma del representante:

En ..... a ..... de.....2020

En ..... a ..... de.....2020

**ORDEN DEL DÍA****PUNTOS RELATIVOS A LAS CUENTAS ANUALES, GESTIÓN SOCIAL Y AUDITORÍA**

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales de Sacyr, S.A. y de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados de Sacyr, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Cuarto. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Quinto. Rreelección de Ernst & Young, S.L., como auditor de cuentas de Sacyr, S.A. y de sus sociedades dependientes para el ejercicio 2020.

**PUNTOS RELATIVOS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Sexto. Ratificación, nombramiento y reelección de consejeros, según proceda.

6.1. Rreelección de don Francisco Javier Adroher Biosca como consejero, con la calificación de consejero dominical.

6.2. Rreelección de Grupo Corporativo Fuertes, S.L. como consejero, con la calificación de consejero dominical.

6.3. Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de don Luis Javier Cortés Domínguez, como consejero, con la calificación de consejero "otro externo".

Séptimo. Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2019.

Octavo. Examen, y en su caso, aprobación, a los efectos del artículo 529 novodecies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, de una modificación a la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

Noveno. Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación de la retribución en acciones al consejero ejecutivo de acuerdo con el Plan de Incentivo a Largo Plazo 2018-2020 y conforme a lo previsto en el artículo 219 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

**PUNTO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**

Décimo. Modificación de los Estatutos Sociales.

10.1. Modificación de los artículos 1 (Denominación social y Normativa aplicable) y 2 Bis (El interés social) de los Estatutos Sociales a los efectos de introducir el reconocimiento estatutario del Propósito, Misión, Visión y Valores de la Sociedad.

10.2. Modificación del artículo 19 (Distribución de competencias) de los Estatutos Sociales, a los efectos del reconocimiento estatutario a la Junta General de la competencia relativa a la aprobación del estado de información no financiera.

10.3. Modificación del artículo 40 (Creación de valor) de los Estatutos Sociales, a los efectos de introducir el concepto de sostenibilidad. También, modificación de los artículos 47 (Organos delegados del Consejo de Administración y comisiones consultivas), 48 (Comisión de Auditoría y Gobierno Corporativo) e introducción de un nuevo artículo 48 bis (Comisión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo) como consecuencia de la creación de la Comisión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo. Modificación de los artículos 57 (Informe anual de gobierno corporativo) y 60 (Verificación de las cuentas anuales), para dar coherencia a la creación de la Comisión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo y al consecuente cambio de denominación de la Comisión de Auditoría.

10.4. Modificación del artículo 54 (Cese de los consejeros) de los Estatutos Sociales, a los mismos efectos de dar coherencia a la creación de la Comisión de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo y al consecuente cambio de denominación de la Comisión de Auditoría.

#### *PUNTO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL*

Undécimo. Modificación del artículo 3 (Funciones de la Junta General) y del artículo 19 (Derecho de información durante la celebración de la Junta General) a los efectos de actualizar y revisar el contenido del Reglamento de la Junta General para acomodarlo a la modificación de los Estatutos Sociales.

#### *PUNTO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y A LA REMUNERACIÓN AL ACCIONISTA.*

Duodécimo. Aumentos del capital social, con cargo a beneficios o reservas.

12.1. Aprobación de un primer aumento de capital con cargo a beneficios o reservas ("scrip dividend"), por importe nominal máximo de dieciocho millones de euros (18.000.000 €), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una, sin prima de emisión, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación y con previsión de suscripción/asignación incompleta; consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales. Compromiso de adquisición de los derechos de asignación gratuita a un precio fijo garantizado. Solicitud de admisión a negociación de las nuevas acciones que se emitan. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por esta Junta General, para realizar los actos necesarios para su ejecución y para adaptar la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

12.2. Aprobación de un segundo aumento de capital con cargo a beneficios o reservas ("scrip dividend"), por importe nominal máximo de dieciocho millones de euros (18.000.000 €), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una, sin prima de emisión, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación y con previsión de suscripción/asignación incompleta; consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales. Compromiso de adquisición de los derechos de asignación gratuita a un precio fijo garantizado. Solicitud de admisión a negociación de las nuevas acciones que se emitan. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por esta Junta General, para realizar los actos necesarios para su ejecución y para adaptar la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

#### *PUNTO RELATIVO A DELEGACIONES O AUTORIZACIONES AL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN*

Decimotercero. Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta General, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

### **NORMAS E INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA DELEGACIÓN DE VOTO**

**Normas e instrucciones:** Además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas e instrucciones en cuanto a la delegación de voto incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad ([www.sacyr.com](http://www.sacyr.com)).

**Datos personales:** Sacyr, S.A. tratará los datos de carácter personal que Usted ha proporcionado, con la finalidad de gestionar la convocatoria y celebración de la Junta General de Accionistas, incluida su asistencia y, en su caso, intervención, en la misma. Usted puede ejercitar los derechos reconocidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679, mediante un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos" en el que se concrete su solicitud a la siguiente dirección: Sacyr, S.A., c/ Condesa de Venadito, 7, 28027 – Madrid, o a través de la dirección [protecciondedatos@sacyr.com](mailto:protecciondedatos@sacyr.com).

Si lo desea puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el Anuncio de Convocatoria de la Junta General de Accionistas publicada en la página web de la Sociedad ([www.sacyr.com](http://www.sacyr.com))